



38/23



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0133/06/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0934-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 07 de julio de 2023

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES CANDELARIA LOXICHA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-0680-2023 de fecha 29 de Mayo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CANDELARIA LOXICHA,, A-20-012-CCH-001/23, madera en rollo, <i>Ficus aurea</i> , (), 488.921 Metros cúbicos	30	1	30	26295833	26295862
CANDELARIA LOXICHA,, A-20-012-CCH-001/23, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 342.524 Metros cúbicos	21	31	51	26295863	26295883
CANDELARIA LOXICHA,, A-20-012-CCH-001/23, madera en rollo, <i>Annona cherimola</i> , (Chirimoya), 126.422 Metros cúbicos	8	52	59	26295884	26295891
CANDELARIA LOXICHA,, A-20-012-CCH-001/23, madera en rollo, <i>Homalium trichostemon</i> , (palo de piedra), 75.747 Metros cúbicos	5	60	64	26295892	26295896
CANDELARIA LOXICHA,, A-20-012-CCH-001/23, madera en rollo, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 166.560 Metros cúbicos	10	65	74	26295897	26295906
CANDELARIA LOXICHA,, A-20-012-CCH-001/23, madera labrada, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 100.000 Metros cúbicos	6	75	80	26295907	26295912
CANDELARIA LOXICHA,, A-20-012-CCH-001/23, Leña, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 181.272 Metros cúbicos	20	81	100	26295913	26295932

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



[Handwritten signature]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0133/06/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0934-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 07 de julio de 2023

presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO



EXP. 140.25S.712.7-3.38/2023

ASM*MAGR*gjal

